



RESOLUCIÓN 2098

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. 77089/71

BUENOS AIRES, 9 AGO 1972.

VISTO: la solicitud del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta en el sentido de que se otorgue validez nacional a los títulos que otorga el Instituto Provincial de Profesorado en Jardín de Infantes de Salta;

CONSIDERANDO:

Que la organización del instituto, su plan de estudios, la calidad y nivel de la enseñanza y de su personal docente permiten acceder a ello y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º) Acordar validez nacional al título de Profesora en Jardín de Infantes que a partir de 1971, otorgue el Instituto Provincial del Profesorado en Jardín de Infantes de la provincia de Salta.

2º) Inscribir el citado título en la nómina que al respecto lleva la Dirección General de Personal.

3º) Determinar que por Subsecretaría de Educación se comunique por nota al Ministerio de Gobierno de Salta, la presente resolución.

4º) Regístrese, y pase sucesivamente para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal, al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior. Cumplido, archívese.

A.N.E.M. v/s
DEPARTAMENTO
FIRMA

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION